

Signatura: EB 2019/LOT/P.1/Rev.1
Fecha: 9 de septiembre de 2019
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de financiación

República de Cuba

Proyecto de Desarrollo Cooperativo Agroforestal

N.º de identificación del proyecto: 2000002243

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Francisco Pichón
Director en el País
División de América Latina y el Caribe
Tel.: (+507) 3020225, ext. 5104
Correo electrónico: f.pichon@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
I. Contexto	1
A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA	1
B. Enseñanzas extraídas	3
II. Descripción del proyecto	4
A. Objetivos del proyecto, zona geográfica de intervención y grupos objetivo	4
B. Componentes, efectos directos y actividades	4
C. Teoría del cambio	6
D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones	6
E. Costos, beneficios y financiación	7
III. Riesgos	9
A. Riesgos del proyecto y medidas de mitigación	9
B. Categoría ambiental y social	10
C. Clasificación del riesgo climático	10
IV. Ejecución	10
A. Marco organizativo	10
B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación	11
C. Planes para la ejecución	12
D. Sostenibilidad de la deuda	12
V. Instrumentos y facultades jurídicos	12
VI. Recomendación	12

Apéndices

- I. Negotiated financing agreement
- II. Logical framework

Equipo encargado de la ejecución del proyecto

Directora Regional:	Rossana Polastri
Director en el País:	Francisco Pichón
Técnico Principal del Proyecto:	Rikke Grand Olivera
Oficial de Servicios de Gestión Financiera:	Dario Rimedio
Especialistas en Clima y Medio Ambiente:	Romina Cavatassi, Oliver Page
Oficial Jurídica:	Purificación Tola Satue

Acrónimos y siglas

BANDEC	Banco de Crédito y Comercio de Cuba
CUP	peso cubano
OCP	Oficina Coordinadora de Proyectos financiados por el FIDA en el Ministerio de la Agricultura
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODECAFE	Proyecto de Desarrollo Cooperativo Agroforestal
PRODECOR	Proyecto de Desarrollo Rural Cooperativo en la Región Oriental
PRODEGAN	Proyecto de Desarrollo Cooperativo Ganadero en la Región Central Oriental
SyE	seguimiento y evaluación

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de Cuba
Receptor de donación:	República de Cuba
Organismo de ejecución:	Ministerio de la Agricultura
Costo total del proyecto:	USD 63,65 millones
Monto del préstamo del FIDA:	EUR 13,2 millones (equivalente a USD 15,0 millones, aproximadamente)
Monto de la donación del FIDA:	EUR 0,44 millones (equivalente a USD 0,5 millones, aproximadamente)
Monto de la financiación del FIDA para el clima:*	USD 3,35 millones (es decir, el 21,6 % de la financiación del FIDA)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Ordinarias, con un plazo de reembolso de 18 años y un período de gracia de 5 años, con un diferencial fijo
Cofinanciador:	La cofinanciación se repartirá (por confirmar) entre la Agence Française de Développement, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y otros cofinanciadores que estén interesados
Monto de la cofinanciación:	USD 24,5 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Préstamo
Contribución del prestatario/receptor:	USD 23,65 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

* De conformidad con las metodologías que emplean los bancos multilaterales de desarrollo para el seguimiento de la financiación dirigida a la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación que figura en el párrafo 56.

I. Contexto

A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA

Contexto nacional

1. La República de Cuba es una economía de ingresos medianos altos con una población de 11,49 millones de habitantes, de los cuales el 23 % vive en las zonas rurales. Se trata de una economía planificada, con propiedad estatal de los principales medios de producción, un tipo de cambio dual y una inserción internacional limitada por un bloqueo económico, financiero y comercial.
2. El índice de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es alto (0,775) como resultado de las políticas públicas aplicadas por el Gobierno de Cuba, entre ellas, el acceso universal y gratuito a los servicios básicos. Cuba ha erradicado la pobreza extrema y el hambre, y es el único país en la región de América Latina y el Caribe en haber eliminado la malnutrición infantil grave.
3. A pesar de estos avances, Cuba depende en gran parte de alimentos importados, que representan el 80 % de los que se consumen, lo cual pone de manifiesto una gran necesidad de contar con divisa extranjera, además de implicar costos fiscales. En efecto, los hogares cubanos son muy vulnerables a varias conmociones externas, por ejemplo, el alza de los precios mundiales de los alimentos y el combustible y los fenómenos climáticos extremos. Además, en el medio rural, sobre todo en las zonas montañosas de la región oriental que tienen menos infraestructura, servicios menos desarrollados y una mayor vulnerabilidad a los fenómenos climáticos, no existen condiciones atractivas para la población, especialmente para los jóvenes.
4. El valor agregado agropecuario representa el 4 % del producto interno bruto (PIB) y el sector emplea al 19 % de la población económicamente activa. Un aspecto relevante es la coexistencia de distintas formas de propiedad y organización de la producción. Las granjas estatales, que administraban el 75 % de la tierra cultivable en 1992, han pasado a gestionar tan solo el 30 % del total de las tierras dedicadas a la agricultura. El resto está ahora administrado por cooperativas agropecuarias de carácter no estatal, por sus integrantes y por personas particulares. La productividad agropecuaria se encuentra por debajo de su potencial y es, por lo general, menor que la de otros países de la región.
5. El Gobierno ha declarado la seguridad alimentaria y nutricional un objetivo estratégico de seguridad nacional y el eje fundamental de su política social y económica. Los Lineamientos de la Política Económica y Social, publicados en 2011 y actualizados en 2016 para el período 2016-2021, asignan un rol creciente a las cooperativas, en una apuesta por que estas organizaciones logren incrementar la productividad para satisfacer la demanda alimentaria del país. Este objetivo se está logrando a través de nuevas inversiones, la descentralización y la desregulación parcial de los procesos comerciales. El FIDA, que empezó a operar de nuevo en Cuba en 2013, está apoyando a estas cooperativas en las regiones oriental y central del país mediante dos proyectos en curso: el Proyecto de Desarrollo Rural Cooperativo en la Región Oriental (PRODECOR) y el Proyecto de Desarrollo Rural Cooperativo Ganadero en la Región Central Oriental (PRODEGAN).

Aspectos especiales relativos a los ámbitos prioritarios de incorporación sistemática del FIDA

6. **Género e inclusión social.** Las mujeres representan el 46 % de la población rural, lo cual es muestra de una mayor tendencia a migrar hacia las zonas urbanas que los hombres. Entre las causas de esta situación pueden mencionarse las restricciones culturales y sociales para su inserción en actividades agrícolas remuneradas. La baja participación de las mujeres en la producción de café y cacao es también una consecuencia de esta situación: tan solo el 20 % de los miembros de las cooperativas son mujeres y estas tienen una escasa participación en las juntas de directores y otras funciones directivas.
7. **Jóvenes de las zonas rurales.** Debido a las bajas tasas de natalidad y los patrones migratorios, la población cubana muestra una tendencia media al envejecimiento. La proporción de jóvenes de 15 a 34 años en las provincias de la zona del proyecto es la siguiente: el 28 % en Guantánamo y Santiago de Cuba, el 26 % en Granma y el 25 % en Holguín. Como en muchos países, los jóvenes migran a las ciudades a causa de la falta de oportunidades y actividades generadoras de ingresos.
8. **Nutrición.** En 2015 Cuba alcanzó el objetivo de erradicar la pobreza extrema y el hambre. La proporción de personas subalimentadas pasó del 13,2 % en 1990 al 0,8 % en 2015 (la más baja en América Latina y el Caribe). Es el único país de la región que ha logrado eliminar la malnutrición infantil grave¹. No obstante, existen carencias en las esferas siguientes: i) en la disponibilidad de alimentos, debido a una producción agrícola interna insuficiente, un acceso limitado a los mercados internacionales, la degradación de los recursos naturales y la pérdida de la diversidad biológica en apoyo de la producción, y ii) en la falta de acceso a alimentos con valores nutricionales adecuados, en vista de que la oferta y la demanda de alimentos no satisfacen los requisitos nutricionales recomendados.
9. **Clima y medio ambiente.** Debido a su condición de pequeño Estado insular y a su ubicación en la región tropical del Caribe, que se caracteriza por la presencia de temporadas de huracanes y lluvias torrenciales, el archipiélago cubano es muy vulnerable al cambio climático mundial. La región oriental está expuesta a los huracanes y las copiosas lluvias que estos traen, lo cual ocasiona un riesgo alto de pérdida de la producción de café y cacao y destrucción de las plantaciones, tal como sucedió con el huracán Matthew en 2016.

Razones que justifican la actuación del FIDA

10. Las cadenas de valor del cacao y el café son cadenas estratégicas para la economía nacional y en particular para las provincias y las familias rurales de la región oriental donde se ejecutará el Proyecto de Desarrollo Cooperativo Agroforestal (PRODECAFE). El café forma parte de la canasta de alimentos básicos (para consumo hogareño); el país debe importar cantidades cada vez mayores para satisfacer la demanda interna al tiempo que solo exporta volúmenes mínimos de café de alta calidad. Por su parte, el cacao no forma parte de la canasta: su déficit comercial es bajo y aparentemente se acerca el momento para que alcance su potencial exportador.
11. Mediante el PRODECAFE, su tercer proyecto en Cuba, el FIDA puede contribuir en gran medida a apoyar los esfuerzos del Gobierno para modernizar el sector agroforestal del país y hacer que crezca de manera sostenible por medio de actividades dirigidas a aumentar los activos físicos, humanos, sociales y ambientales de las cooperativas, consideradas los actores más importantes de la economía agrícola nacional. El proyecto apoyará la transformación gradual de las cooperativas agroforestales en estructuras empresariales modernas, eficientes

¹Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) *et al.* (2017): *Global Hunger Index: The Inequalities of Hunger*, Washington, DC, Dublín y Bonn, IFPRI, Concern Worldwide and Welthungerhilfe.

desde el punto de vista productivo y de la prestación de servicios, y capaces de adaptarse al mercado y los efectos del cambio climático, así como a otros factores externos de impacto negativo.

B. Enseñanzas extraídas

12. La lógica de intervención, el diseño y la metodología propuesta para el proyecto se basan en las enseñanzas extraídas del PRODECOR y el PRODEGAN, proyectos que han alcanzado excelentes resultados en el desarrollo de cooperativas en los sectores de los granos y la ganadería, respectivamente. En el documento de diseño del proyecto se incluye un análisis detallado de estas enseñanzas.
13. **Adquisiciones y contrataciones.** En razón de la situación especial de Cuba con respecto a la economía y el comercio internacional, los procesos de adquisiciones y contrataciones para la compra de bienes y otros insumos agrícolas son complejos; se necesita más tiempo para importarlos, lo cual genera costos más altos que en condiciones de mercado libre. Las dificultades y tiempos que se derivan de esta situación se han tenido en cuenta en la planificación y la ejecución del proyecto.
14. **Proveedores de servicios.** Debido a las características de la economía cubana, los principales proveedores de servicios, industrias de transformación e instituciones financieras son entidades estatales. Esto acarrea tanto ventajas como desventajas para la ejecución de los proyectos del FIDA en el país. Una de las ventajas es la relativa facilidad para convocar a los proveedores de servicios y coordinar esfuerzos a lo largo de la cadena de valor. Además, existen proveedores de servicios de características similares en todas las zonas rurales de Cuba. En cambio, la desventaja radica en que la mayor parte de los proveedores de servicios no tienen suficiente capital debido a la reducción de las inversiones estatales y no siempre trabajan de manera eficiente por las restricciones que se derivan de la falta de recursos y personal capacitado.
15. **Limitaciones a la producción.** Las limitaciones de las cooperativas para aumentar la productividad se deben sobre todo a la escasez de equipos e insumos agrícolas, situación que se ve agravada por las actuales restricciones comerciales y financieras que padece el país. Esta escasez puede atribuirse a la escasa oferta del mercado cubano ocasionada por la falta de recursos estatales para importaciones y a que a los sectores no estatales de la economía no se les permite importar. Por lo tanto, las inversiones con financiación externa deben necesariamente concentrarse en la maquinaria y los implementos agrícolas, procurando que el Gobierno ponga a disposición los insumos y las capacidades necesarias para su mantenimiento.
16. **Eficiencia de las cooperativas.** Los tres tipos de cooperativas existentes en Cuba —i) cooperativas de crédito y servicios con propiedad individual de la tierra y los productos; ii) cooperativas de producción agropecuaria con propiedad colectiva de la tierra y los factores de producción, y iii) unidades básicas de producción cooperativa, con propiedad colectiva de los factores de producción y los productos— presentan diferencias importantes en cuanto a la eficiencia y el potencial para aumentar la productividad y los ingresos. Las cooperativas de crédito y servicios se consideran las más avanzadas en lo que concierne a la productividad, rentabilidad y crecimiento de los miembros. Sin embargo, la última reforma a la ley de cooperativas, de mayo de 2019, ha dado a las cooperativas de producción agropecuaria y las unidades básicas de producción cooperativa un papel más facilitador y ha creado incentivos individuales para aumentar la productividad y los ingresos de los agricultores mediante nuevas inversiones en sus capacidades y activos y cambios a su gobernanza interna y modelos operativos.

II. Descripción del proyecto

A. Objetivos del proyecto, zona geográfica de intervención y grupos objetivo

17. La meta del proyecto es contribuir al desarrollo sostenible del sector agroforestal del país a fin de fortalecer la seguridad alimentaria y mejorar las condiciones de vida de las familias rurales. El objetivo de desarrollo es mejorar el bienestar y la seguridad alimentaria de las familias de la región oriental beneficiarias del proyecto mediante el aumento de los niveles de producción, ventas e ingresos netos de las cooperativas agroforestales a las que pertenecen y la reducción de su vulnerabilidad frente a los efectos climáticos y económicos.
18. El proyecto se centrará en las provincias de la región oriental: Granma, Guantánamo, Holguín y Santiago de Cuba. Las cuatro provincias concentran la mayor parte de la producción de café (90 %) y cacao (el 80 % solo en la provincia de Guantánamo) del país y de cooperativas de productores agroforestales que se dedican a estos cultivos. Asimismo, estas provincias tienen la población más vulnerable al cambio climático de todo el país y se caracterizan por altos niveles de emigración rural (especialmente los jóvenes) debido a que son menos atractivas para las inversiones en infraestructura y prestan menos servicios públicos a la población. La población rural de estas cuatro provincias representa el 44,7 % de la población total del país.
19. El grupo objetivo del proyecto estará conformado por alrededor de 17 500 productores, sus familias y las personas empleadas (unas 68 250 en total) en las 300 cooperativas agroforestales. Los beneficiarios directos serán los siguientes: i) los miembros de cooperativas productoras de café, cacao y otros productos agroforestales; ii) los trabajadores rurales asalariados empleados por las cooperativas, y iii) los técnicos empleados por los proveedores de servicios, cuyas capacidades se fortalecerán mediante las actividades del proyecto a fin de superar las deficiencias observadas en los servicios de asistencia técnica. Se dará atención especial a beneficiar a las mujeres y los jóvenes mediante oportunidades que les permitan aumentar sus ingresos y hallar empleo, así como el apoyo para que ingresen a las cooperativas y formen parte de sus estructuras de gobernanza y toma de decisiones. Habrá un presupuesto especialmente dedicado a promover la acción afirmativa que incluirá inversiones centradas en las mujeres y los jóvenes, en actividades de fomento de la capacidad que tengan en cuenta las cuestiones de género y en el aumento de la participación de los jóvenes y las mujeres en las cooperativas.
20. Además de este grupo objetivo directo, el proyecto beneficiará de manera indirecta a otros 11 600 hogares rurales (45 240 personas), aproximadamente, en 290 cooperativas y sus comunidades, mediante los servicios de apoyo agroforestal que las cooperativas participantes prestarán a otras cooperativas no beneficiadas directamente por el proyecto y las unidades mecanizadas que se movilizarán para mejorar el acceso a las carreteras en las zonas montañosas a las que resulta difícil llegar.

B. Componentes, efectos directos y actividades

21. El proyecto tendrá los componentes siguientes: i) fortalecimiento de las organizaciones cooperativas de pequeños productores agroforestales; ii) fortalecimiento de los servicios de apoyo a la producción agroforestal, y iii) gestión y coordinación del proyecto.
 - i) **Componente 1.** El efecto previsto de este componente es el fortalecimiento de las cooperativas agroforestales beneficiarias del proyecto, de sus activos físicos y productivos, y la mejora de su capital humano, capacidades organizativas y tecnológicas, recursos naturales y capacidades de adaptación a la variabilidad climática y otros factores externos adversos. Estas mejoras

permitirán que las cooperativas aumenten sus niveles de producción y productividad y contribuyan así al crecimiento de las exportaciones y a la sustitución de las importaciones. El principal instrumento para la ejecución de este componente serán los planes de desarrollo cooperativo, que tendrán por objeto

i) incorporar mejoras internas en la organización y gestión de las cooperativas, entre otras, estrategias para cerrar la brecha de género y mejorar la participación de los jóvenes; ii) aumentar la capitalización de los activos físicos productivos; iii) mejorar el volumen, la productividad y la calidad de la producción y reducir las pérdidas poscosecha; iv) aplicar prácticas y medidas que aumenten la capacidad de resiliencia de las familias y explotaciones agroforestales a los efectos de las conmociones climáticas; v) fortalecer los servicios que las cooperativas prestan a sus miembros y a otras cooperativas aledañas con menor capacidad, y vi) diversificar la producción agroforestal para generar mayores ingresos y con fines de autoconsumo, a fin de lograr una mayor disponibilidad de alimentos saludables para las familias y una nutrición más equilibrada.

Además de la producción agroforestal, por medio de los planes de desarrollo cooperativo se apoyará a las cooperativas para que diversifiquen sus estrategias para la producción de alimentos y de medios de vida, con lo cual se pretende mejorar la capacidad de resiliencia de las familias participantes. En el ámbito del hogar, el proyecto dará prioridad a las actividades agrícolas que integren una amplia variedad de especies animales y vegetales (aves de corral, cerdos, hortalizas y frutas). Se buscará priorizar aquellas actividades que creen oportunidades de empleo y acceso a los activos y recursos para las mujeres y los jóvenes, y que mejoren la seguridad alimentaria y la calidad de la dieta de las familias. Estas actividades agrícolas en pequeña escala contribuirán directamente a aumentar la resiliencia de las familias porque les permitirán generar un ingreso modesto pero regular durante períodos donde generalmente no se genera ninguno, entre las cosechas del café y el cacao o durante procesos de recuperación de fenómenos meteorológicos extremos.

- ii) **Componente 2.** El efecto previsto de este componente es la mejora de los servicios de apoyo que prestan los proveedores de servicios a los productores agroforestales y sus cooperativas, entre otros, de capacitación, asistencia técnica y suministro de insumos y servicios. Se entiende por proveedores de servicios las entidades que prestan servicios de apoyo esenciales a las cooperativas que forman la base productiva agroforestal en las zonas de intervención del proyecto.

Se trabajará junto a las entidades locales y nacionales para mejorar y diversificar los servicios que prestan a las cooperativas agroforestales en la zona del proyecto. Por medio de este componente se apoyará la elaboración y aplicación de planes de fortalecimiento de los servicios. La financiación destinada a esta actividad se irá desembolsando en tramos sobre la base de un mecanismo de préstamos basados en los resultados que se pondrá a prueba de manera piloto. Los planes se elaborarán en respuesta a la demanda identificada en los planes de desarrollo cooperativo y su financiación estará sujeta a que se produzcan mejoras concretas en la calidad y el alcance de los servicios prestados a cooperativas menos eficientes, lo cual quedará demostrado por un aumento de las capacidades de estas cooperativas. El Ministerio de la Agricultura hace un seguimiento constante de estas capacidades utilizando un índice de capacidad de las cooperativas. En el anexo XII del documento de diseño del proyecto figura una explicación detallada del mecanismo de préstamos basados en los resultados que se pondrá a prueba en el PRODECAFE.

- iii) **Componente 3.** Este componente es el de las actividades de gestión y seguimiento y evaluación (SyE) del proyecto. Abarca la elaboración de directrices estratégicas y operacionales, así como la responsabilidad de asegurar la ejecución del proyecto de una forma técnicamente correcta.

C. Teoría del cambio

22. Las familias rurales en las zonas montañosas de las provincias orientales de Cuba son las más expuestas a vulnerabilidades de carácter climático y económico. Esta condición puede relacionarse con una serie de factores, tales como: i) el bajo nivel de productividad de los principales cultivos agrícolas, entre los cuales destacan el café y el cacao por ser las primeras fuentes de ingresos de los pequeños productores; ii) insuficientes medidas de prevención y adaptación frente a fenómenos climáticos adversos que repercuten en la producción; iii) limitados servicios de asistencia técnica e infraestructura de apoyo a la producción agroforestal, y iv) la escasa diversificación de los sistemas agroforestales, con repercusiones sobre la seguridad alimentaria y nutricional de las familias.
23. Para cambiar la situación actual, el proyecto propone complementar los esfuerzos del Gobierno de Cuba con las siguientes medidas: i) financiar inversiones destinadas a la mejora de la productividad; ii) fortalecer las capacidades de las cooperativas agroforestales; iii) fortalecer la capacidad de prestación de servicios de las empresas del sector público (incluida la asistencia técnica, el control fitosanitario y las actividades de almacenamiento), y iv) mejorar la resiliencia de las familias y de sus ecosistemas por medio de inversiones en la conservación de suelos y la mejora de la gestión de árboles de sombra, entre otras medidas.

D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones

24. El proyecto contribuirá a lo siguiente: i) al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, mediante el aumento de la producción y la productividad del café, el cacao y otros productos agroforestales y cultivos anuales para autoconsumo, lo cual permitirá una mayor disponibilidad de alimentos saludables para la población rural en aras de una dieta más equilibrada; ii) al ODS 5, mediante la aplicación de estrategias concretas que facilitarán una mayor integración y empoderamiento de las mujeres en actividades remuneradas y más calificadas vinculadas a las cooperativas agroforestales, y iii) al ODS 13, al promover prácticas de restauración y conservación de suelos, la gestión eficiente del agua y el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas para adaptar sus sistemas agroforestales al cambio climático.
25. Como integrante del equipo de las Naciones Unidas en el país, el FIDA trabajará junto a otros organismos y asociados de las Naciones Unidas tales como el PNUD, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO) con el fin de asegurar la integración del PRODECAFE con el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2020-2024. Al diseño del proyecto han contribuido las experiencias y enseñanzas extraídas de otras operaciones en Cuba, en particular: i) un programa en apoyo de una serie de cadenas de valor agrícolas, administrado por el PNUD y financiado por la Unión Europea y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación; ii) el programa MásCafé (fases I, II y III), financiado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, y iii) el proyecto de apoyo a la cadena de valor del cacao en Guantánamo, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
26. El PRODECAFE contribuirá directamente a la aplicación del Plan Estratégico del Sector Agropecuario y Forestal y el Programa de Desarrollo Integral de los sectores del café, el cacao y apícola. El Ministerio de la Agricultura y el Grupo Empresarial Agroforestal (una dirección dentro del Ministerio) han trabajado estrechamente con el FIDA en el diseño del proyecto y sus instrumentos.

E. Costos, beneficios y financiación

27. Parte de los componentes 1 y 2 se contabilizan como financiación para el clima. El monto total de la financiación para el clima concedida por el FIDA a este proyecto se prevé en USD 3,35 millones, que representa el 21,6 % de la financiación total del Fondo.
28. El costo total estimado del proyecto para un período de seis años a comenzar en 2020 (con los imprevistos del caso) es de USD 63,65 millones. El costo básico es de USD 58,76 millones mientras que los imprevistos de orden físico y financieros se calculan en USD 2,76 millones y CUP 2,13 millones. Los costos de inversión suman USD 55,13 millones, es decir, el 87 % de los costos totales. Por su parte, los costos ordinarios representan el 13 % del total, equivalente a USD 8,52 millones.

Cuadro 1

Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Otros cofinanciadores		Prestatario/contraparte			Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	En efectivo	En especie	%	Monto
1. Fortalecimiento de las organizaciones cooperativas de pequeños productores agroforestales	11 963	80	–	–	16 601	68	–	13 029	55	41 593
2. Fortalecimiento de los servicios de apoyo a la producción agroforestal	2 034	13	–	–	7 348	30	–	2 003	8	11 385
3. Gestión y coordinación del proyecto	1 003	7	500	100	551	2	–	8 618	36	10 672
Total	15 000	24	500	1	24 500	38	–	23 650	37	63 650

Cuadro 2

Costos del proyecto desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gasto	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Otros cofinanciadores		Prestatario/contraparte			Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	En efectivo	En especie	%	Monto
1. Equipo y materiales	13 630	91	–	–	22 875	93	–	–	–	36 505
2. Consultorías	630	4	89	18	1 393	6	–	5 094	22	7 206
3. Capacitación	232	2	411	82	232	1	–	10 548	45	11 423
4. Salarios	–	–	–	–	–	–	–	7 466	32	7 466
5. Costos de funcionamiento	508	3	–	–	–	–	–	542	2	1 050
Total	15 000	24	500	1	24 500	38	–	23 650	37	63 650

Cuadro 3

Costos del proyecto desglosados por componente y año del proyecto

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año		Quinto año		Sexto año		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Fortalecimiento de las organizaciones cooperativas de pequeños productores agroforestales	5 797	70	12 384	68	10 630	70	10 876	80	1 906	37	–	–	41 593
2. Fortalecimiento de los servicios de apoyo a la producción agroforestal	114	1	4 377	24	3 175	21	1 225	9	1 251	25	1 244	38	11 385
3. Gestión y coordinación del proyecto	2 362	29	1 379	8	1 420	9	1 560	11	1 944	38	2 006	62	10 671
Total	8 273	100	18 141	100	15 224	100	13 661	100	5 101	100	3 250	100	63 650

Financiación y estrategia y plan de cofinanciación del proyecto

29. El PRODECAFE se financiará mediante un préstamo del FIDA de EUR 13,2 millones (equivalente a USD 15 millones y el 24 % de los costos totales) y una donación del FIDA de EUR 0,44 millones (equivalente a USD 0,5 millones y el 0,8 % de los costos totales). La Agence Française de Développement, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y otras fuentes externas (porciones por confirmar) financiarán el equivalente de USD 24,5 millones (el 38 % de los costos totales) y el Gobierno de Cuba aportará CUP 23,65 millones (el 37 % de los costos totales).
30. El Gobierno financiará lo siguiente: i) los salarios del personal del proyecto; ii) los gastos operativos de las oficinas y el funcionamiento general del proyecto; iii) los viáticos de los oficiales de proyectos, y iv) la inversión previa y las actividades de capacitación (destinadas a apoyar la formulación de los planes —de desarrollo cooperativo y fortalecimiento de los servicios— y el acompañamiento para la mejora de las inversiones, así como las actividades de planificación, SyE y gestión de los conocimientos). También costeará todos los impuestos y tasas aplicables.

Desembolsos

31. Los fondos del FIDA se transferirán a dos cuentas bancarias designadas en euros abiertas en el Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) de Cuba, que se usarán exclusivamente para cada instrumento de financiación. Los fondos de los cofinanciadores se depositarán en cuentas por separado. El proyecto tendrá también cuentas de operaciones mantenidas en las dos divisas nacionales. La cuenta en pesos cubanos se utilizará para la contribución de la contraparte.
32. El método de desembolso por pago directo de la cuenta del préstamo del FIDA se empleará en la mayoría de los casos para adquirir equipo y materiales de proveedores fuera de Cuba, lo cual representará una porción importante de las actividades y gastos de adquisiciones y contrataciones del proyecto.
33. El mecanismo de préstamo basado en los resultados se aplicará de manera piloto para sufragar gastos por un total de EUR 1 440 000 en los componentes 1 y 2. El mecanismo estará ligado a los siguientes indicadores: el número de planes de desarrollo cooperativo que se hayan formulado y el porcentaje de cooperativas que hayan progresado hacia otro nivel de desarrollo. Las características y procedimientos para el funcionamiento del mecanismo se establecerán en el convenio de financiación y el manual operacional del proyecto, respectivamente.

Resumen de los beneficios y análisis económico

34. Los resultados financieros estimados del proyecto son positivos, con tasas de rendimiento que rondan entre el 19 % y el 55 % según cada caso. Tomando en cuenta una valuación de las inversiones y los costos a un tipo de cambio de 25 pesos cubanos por dólar de los Estados Unidos, la tasa interna de rendimiento del proyecto alcanza un valor aproximado del 22,32 %. El valor actual neto, actualizado a un 10 %, es de USD 19,58 millones (CUP 489 millones). La relación costo-beneficio es de 3,65 para un período de 20 años.
35. Las pruebas de sensibilidad indican que, si se dan las condiciones previstas, los resultados económicos son interesantes, con un saldo positivo en condiciones simuladas desfavorables.
36. El cálculo se complementa con un análisis del saldo previsto en divisa extranjera sobre la base de previsiones de las exportaciones y la sustitución de importaciones de los productos analizados. En este caso, la tasa interna de rendimiento asciende al 22,5 %, el valor actual neto (actualizado al 10 %) a USD 31,37 millones y la relación costo-beneficio es de 1,83. Se considera por tanto que el proyecto es rentable y ventajoso desde una perspectiva económica.

Estrategia de salida y sostenibilidad

37. El PRODECAFE se centra principalmente en la sostenibilidad y el crecimiento de las organizaciones cooperativas rurales en cadenas de valor que son estratégicas para la economía nacional, en vista de los cambios en curso al modelo económico del país. Su principal aporte al diálogo sobre políticas consiste en el apoyo que prestará a las cooperativas para que lleven a cabo algunas de las actividades transformadoras relacionadas con las cadenas de valor del café y del cacao, que se supone abrirán nuevas vías de comercialización y traerán mayores incentivos para mejorar la calidad. El apoyo que se brindará a la inserción eficaz de las mujeres y los jóvenes en las cooperativas también permitirá a estos aprovechar en mayor grado el capital humano disponible y dar a las familias mayores oportunidades para mejorar sus medios de vida.

III. Riesgos

A. Riesgos del proyecto y medidas de mitigación

38. El proyecto se ejecutará en un momento y contexto delicados de la historia de Cuba, agravados aún más por el actual bloqueo económico, financiero y comercial. En el documento de diseño se analizan en detalle los riesgos relacionados con el entorno económico y político del país, en particular, una inminente unificación monetaria y cambiaria o la imposición de más restricciones a los sectores comercial y financiero. No es posible eliminar estos riesgos, pero se ha tratado de elaborar un diseño en el cual se reduzca al mínimo el efecto de posibles fenómenos adversos en los resultados y la sostenibilidad del proyecto. A continuación se exponen otros riesgos y medidas de mitigación:

Cuadro 4

<i>Riesgos</i>	<i>Medidas de mitigación</i>
Las actuales restricciones comerciales y financieras agravan las dificultades que usualmente enfrentan las cooperativas de pequeños productores para aumentar la productividad, a saber: i) un equipamiento agrícola obsoleto; ii) un acceso limitado a nuevas tecnologías agrícolas; iii) la escasez y el alto costo de los insumos que se necesitan para la producción, la transformación y la distribución de productos agrícolas; iv) un acceso insuficiente a financiación en una divisa fuerte para importar equipos e insumos, y v) oportunidades de exportación limitadas para algunos productos agrícolas. Estos factores contribuyen a producir bajos niveles de productividad, a reducir la cantidad, calidad y competitividad de los alimentos producidos internamente y a que sea necesario importar grandes volúmenes de alimentos para satisfacer las necesidades de la población rural.	El proyecto fortalecerá las capacidades productivas, organizativas y empresariales de las cooperativas participantes, lo que a su vez hará aumentar su capacidad de adaptación ante posibles cambios en el mercado. Esto se logrará mediante actividades de fomento de la capacidad y el suministro sostenible de equipo e insumos para aumentar la productividad y competitividad de esas cooperativas. La actuación del FIDA en el ámbito de las políticas en Cuba se centra en apoyar la mejora del entorno que haga propicio el desarrollo de las empresas cooperativas a la luz de los cambios institucionales y económicos que se están efectuando y que podrían acelerarse en los próximos años.
Los planes de desarrollo cooperativo tendrán un componente tecnológico importante, con gran utilización de materiales y equipos. Habida cuenta de que no existe un mercado dinámico para la adquisición de piezas y el mantenimiento del equipo, se plantea un riesgo en cuanto a la capacidad para mantener y reemplazar el equipo defectuoso.	Se hará una selección cuidadosa de los proveedores y se procurará tener un buen stock de piezas críticas y generar capacidades y proveedores de servicios locales. El diálogo del FIDA con el Gobierno también buscará que este ponga a disposición los insumos y capacidades de mantenimiento necesarios.
A pesar de que el riesgo inherente de Cuba relativo a la gestión financiera se considera medio, a nivel del proyecto se ha evaluado como bajo, teniendo en cuenta los resultados positivos de la cartera actual y gracias a la experiencia adquirida por la Oficina Coordinadora de Proyectos financiados por el FIDA en el Ministerio de la Agricultura (OCP) y a las disposiciones de gestión financiera eficaces que esta ha puesto en práctica.	Para mejorar la gestión financiera se podrían aplicar medidas como fortalecer las capacidades del personal de finanzas, desarrollar el sistema de contabilidad y poner en funcionamiento el Portal de los Clientes del FIDA. La experiencia acumulada de la OCP a través de la ejecución del PRODECOR y el PRODEGAN permitirá que el PRODECAFE se beneficie de las enseñanzas extraídas en materia de metodología, administración, gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y SyE.
Al tiempo que el BANDEC ha tenido un papel positivo en el PRODECOR y el PRODEGAN, el contexto del país está evolucionando rápidamente, motivo por el cual existe una necesidad de evaluar continuamente la capacidad del banco de apoyar la capitalización de las cooperativas participantes.	El afianzamiento de los compromisos en el ámbito político y un seguimiento cuidadoso y pormenorizado durante la ejecución podrían mitigar este riesgo. Asimismo, la capitalización inicial de las cooperativas utilizando instrumentos de crédito, directamente vinculados a proveedores de servicios financieros ya presentes en las zonas rurales, fomentará un mayor conocimiento y uso de estos mecanismos financieros.

B. Categoría ambiental y social

39. El proyecto ha sido clasificado como de "categoría B", considerando que no se promoverá la conversión de los bosques naturales en plantaciones de café y cacao; no se fomentarán prácticas insostenibles para la gestión y el uso de los recursos naturales; las obras de riego y de rehabilitación de caminos rurales para mejorar las conexiones con los campos solo serán de pequeña envergadura. Los riesgos de nivel medio y los efectos posibles del proyecto se concentran en los relacionados con la contaminación de los suelos y las fuentes de agua debido al uso de agroquímicos y al proceso de extracción de la pulpa del café (que se realiza en húmedo), la sobreexplotación de los recursos hídricos y los procesos erosivos del suelo en las terrazas. En los planes de desarrollo cooperativo y de fortalecimiento de los servicios se incluirán las correspondientes medidas para mitigar estos riesgos, así como las capacidades que deberán crearse para su aplicación, sobre la base del plan de gestión ambiental y social del proyecto.

C. Clasificación del riesgo climático

40. Cuba, en particular la región oriental donde se ejecutará el proyecto, está expuesta a huracanes y precipitaciones copiosas conexas, que se han hecho más frecuentes en las últimas décadas. Por otro lado, en la zona del proyecto se viene dando también un aumento significativo de la frecuencia de las sequías estivas. Según las previsiones, estos fenómenos aumentarán su intensidad con el tiempo.
41. La clasificación de riesgo climático del proyecto es "alta". Se ha realizado un análisis exhaustivo del riesgo climático a fin de determinar qué inversiones se necesitan para mejorar la adaptación de los sistemas agroforestales del café y el cacao y la resiliencia de las familias que se dedican a estos cultivos. Mediante los planes de desarrollo cooperativo y de fortalecimiento de los servicios, el PRODECAFE promoverá prácticas y tecnologías que reduzcan la vulnerabilidad de los sistemas agroforestales, por ejemplo: una combinación apropiada de tipos de árboles, la utilización de barreras rompevientos, la estabilización de la profundidad de las raíces de árboles de sombra, la conservación de suelos y agua, y el aprendizaje sistemático de las pérdidas producidas y la resistencia demostrada durante fenómenos extremos. Además, se apoyará a las cooperativas en sus estrategias para diversificar los ingresos y la producción de alimentos, con lo cual se pretende mejorar la capacidad de resiliencia de las familias participantes.

IV. Ejecución

A. Marco organizativo

Gestión y coordinación del proyecto

42. El Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera será la entidad responsable del proyecto, pero delegará la ejecución en el Ministerio de la Agricultura, que está a cargo de todas las actividades relacionadas con la producción de café y cacao, incluida la prestación de servicios empresariales y a la producción. El proyecto será ejecutado por la OCP, que está basada en el Ministerio de la Agricultura y cuenta con un equipo completo dedicado a la gestión de proyectos. Esto permitirá el intercambio de aprendizajes derivados de las operaciones del PRODECAFE y de los otros dos proyectos en curso (PRODECOR y PRODEGAN).
43. Al igual que en estos dos proyectos en curso, la OCP se ocupará de i) apoyar el establecimiento de los planes de desarrollo cooperativo; ii) la administración, la gestión financiera y las actividades de adquisición y contratación; iii) la planificación y el SyE, y iv) la gestión de los conocimientos, en particular la cooperación Sur-Sur y los intercambios, seminarios y estudios. Además, se creará una Oficina Técnica del Proyecto que dependerá del Grupo Empresarial Agroforestal. La oficina principal estará en La Habana, pero en las oficinas provinciales del Ministerio de la Agricultura se establecerán dependencias locales que darán apoyo a la ejecución sobre el terreno y para cuestiones técnicas.

Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

44. **Gestión financiera.** La OCP dentro del Ministerio de la Agricultura será responsable de la gestión financiera y contará con una dotación de personal adecuada. Entre sus funciones, se encargará de: i) elaborar el plan operacional anual; ii) presentar las solicitudes de retiro de fondos al FIDA en los plazos establecidos; iii) garantizar que existan medidas de control interno eficaces y manuales financieros exhaustivos; iv) mantener un sistema contable adecuado; v) presentar los informes financieros provisionales al FIDA; vi) preparar los estados financieros anuales de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad; vii) coordinar los procesos de auditoría, y viii) administrar las adquisiciones y contrataciones. El proyecto se beneficiará de la extensa experiencia adquirida por la Oficina en la gestión de los otros dos proyectos financiados por el FIDA y de los sistemas y procedimientos eficaces que ha desarrollado en los últimos años.
45. **Adquisiciones y contrataciones.** Como se hizo en el PRODECOR y el PRODEGAN, una entidad del Ministerio de la Agricultura especializada en exportaciones e importaciones (Cítricos Caribe Sociedad Anónima) se encargará de las adquisiciones de bienes fuera del país. La entrega de los bienes provenientes del exterior y su distribución en el ámbito nacional estarán a cargo del Grupo Empresarial de Logística (GELMA) y la Empresa de Servicios Técnicos Agroforestales (SERTAF). La OCP se encargará de las compras de poca cuantía.
46. **Auditoría y gobernanza.** Las cuentas del proyecto serán auditadas anualmente por una empresa de auditoría privada, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las condiciones aprobadas por el FIDA y el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA. Los informes consolidados de auditoría se presentarán al FIDA dentro de un plazo de seis meses a contar desde el cierre del ejercicio económico anterior.
47. Entre las medidas de gobernanza se cuentan la ejecución del proyecto en el marco del cumplimiento de la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones y el examen del cumplimiento de los requisitos fiduciarios durante la supervisión directa del FIDA.

B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación

48. Se establecerá un SyE para que proporcione información oportuna sobre los resultados del proyecto y apoye la mejora continua de las decisiones de gestión del proyecto. El sistema se habrá diseñado y puesto en marcha dentro de los seis primeros meses de ejecución, aprovechando los sistemas desarrollados en el PRODECOR y el PRODEGAN. Su finalidad será i) generar información actualizada sobre los productos, los resultados y el impacto del proyecto, y ii) facilitar el intercambio de experiencias y mejores prácticas y la difusión de los resultados del proyecto.

Innovación y ampliación de escala

49. La estrategia de ampliación de escala del proyecto se basa en la divulgación de innovaciones y enfoques que hayan sido aplicados con eficacia en los otros dos proyectos en curso. En efecto, el Gobierno los ha adoptado como parte de los instrumentos para el sector. Entre las innovaciones se cuentan el uso de metodologías de planificación participativas (p. ej., para el diseño de los planes de desarrollo cooperativo y de fortalecimiento de los servicios) y la adopción del modelo de cooperativas que prestan servicios de apoyo a otras cooperativas de menor capacidad. De manera similar, el mecanismo para financiar la introducción de nuevos activos productivos en las cooperativas por medio del BANDEC, que se comenzó a utilizar en el PRODECOR y el PRODEGAN, continuará empleándose en el PRODECAFE, lo cual añadirá disciplina financiera al proyecto y consolidará el mecanismo como una práctica estándar en todas las intervenciones del Ministerio de la Agricultura en el sector.

C. Planes para la ejecución

Preparación para la ejecución y planes para la puesta en marcha

50. El proyecto recurrirá a la financiación retroactiva hasta un máximo de EUR 0,9 millones (como una excepción a lo dispuesto por el FIDA en las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola) para financiar actividades relacionadas con i) los planes de desarrollo cooperativo y de fortalecimiento de los servicios; ii) ajustes al sistema de contabilidad; iii) el taller de puesta en marcha del proyecto; iv) un estudio de valores de referencia y la metodología de incorporación de la perspectiva de género; v) estudios sobre las cadenas de valor, y vi) gastos de equipo y operaciones de la OCP y la Oficina Técnica del Proyecto. Para acelerar la preparación para la ejecución, una asignación de EUR 300 000 que podrá destinarse a gastos de puesta en marcha estará disponible antes de que se hayan cumplido las condiciones para el desembolso.

Supervisión, examen de mitad de período y planes de finalización

51. El PRODECAFE estará supervisado directamente por el FIDA de conformidad con la política actual de supervisión y apoyo a la ejecución. Como entidad supervisora, el FIDA también supervisará las actividades del proyecto financiadas por los otros cofinanciadores. Para confirmar esta disposición, el FIDA y las demás partes concertarán acuerdos por separado.

D. Sostenibilidad de la deuda

52. De acuerdo a la Unidad de Inteligencia de The Economist, el riesgo país de Cuba tiene una calificación de CCC, lo cual refleja un gran déficit fiscal, ingresos reducidos por exportaciones y vulnerabilidad económica. En 2015, un acuerdo para reestructurar la deuda con el Club de París tuvo por objeto facilitar el acceso de Cuba a la financiación externa, pero la situación sigue complicada a causa de las sanciones y las dificultades financieras.

V. Instrumentos y facultades jurídicos

53. Un convenio de financiación entre la República de Cuba y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
54. La República de Cuba está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
55. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VI. Recomendación

56. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Cuba, por un monto de trece millones doscientos mil euros (EUR 13 200 000), y una donación por un monto de cuatrocientos cuarenta mil euros (EUR 440 000) conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Hougbo
Presidente

Convenio de financiación negociado: "Proyecto de Proyecto de Desarrollo Cooperativo agroforestal"

(Negociaciones concluidas el 07 de agosto de 2019)

Número del Préstamo: _____

Proyecto de Proyecto de Desarrollo Cooperativo agroforestal (el "Proyecto" o "PRODECAFE")

La República de Cuba (el "Prestatario/Receptor")

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

PREÁMBULO

CONSIDERANDO que el Prestatario/Receptor pretende obtener una financiación de COFINANCIADOR(ES) por la cantidad equivalente a aproximadamente veintiún millones quinientos cincuenta mil euros (21 550 000 EUR), para cofinanciar la ejecución de algunas de las actividades del Proyecto conforme a lo acordado mediante Convenio a celebrarse entre La República de Cuba y el(los) COFINANCIADOR(ES);

CONSIDERANDO que el Prestatario/Receptor acepta que las actividades del Proyecto sean financiadas de conformidad con el presente Convenio;

Las Partes acuerdan lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1) el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), y las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009 y modificadas en diciembre de 2018 (las "Condiciones Generales").

2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, salvo que se indique lo contrario. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. A raíz del presente convenio el Fondo proporcionará al Prestatario/Receptor un Préstamo y una Donación (la "Financiación"), que éste utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. La Financiación estará compuesta por un Préstamo de trece millones doscientos mil euros (13 200 000 EUR), y una Donación de cuatrocientos cuarenta mil euros (440 000 EUR).
2. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el euro.
3. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias y tiene un plazo de reembolso de dieciocho (18) años, incluido un período de gracia de cinco (5) años que comenzará a partir de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas para el retiro de los fondos.
4. El Préstamo estará sujeto a pagos de intereses sobre el capital del Préstamo pendiente de reembolso al tipo de interés variable de referencia del FIDA con un diferencial fijo.
5. El Ejercicio Financiero o fiscal del Prestatario/Receptor aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. El Ejercicio Financiero corresponde al año fiscal del Prestatario/Receptor.
6. Los pagos del capital y los intereses del Préstamo serán pagaderos cada 15 de febrero y 15 de agosto. El capital será pagadero en 26 plazos semestrales consecutivos y en lo posible iguales, comenzando 5 años después de la fecha de cumplimiento de las condiciones generales previas para el retiro de los fondos. En dicho momento se comunicará al Prestatario/Receptor el calendario de amortización correspondiente.
7. El Prestatario/Receptor abrirá en el Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) dos cuentas designadas en euro para recibir en ella exclusivamente los recursos del Préstamo y de la Donación, respectivamente; adicionalmente abrirá las cuentas que correspondan para el Proyecto.
8. El Prestatario/Receptor proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto por un monto estimado de 23.65 millones de peso cubano (CUP), conforme a asignaciones presupuestarias anuales aprobadas para las entidades que conforman el Proyecto, y se utiliza para financiar gastos asociados con consultorías, capacitación, salarios y costos operativos.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto es el Ministerio de la Agricultura (MINAG), quien a través de la Oficina Coordinadora de Proyectos financiados por FIDA (OCP) será el responsable de la gestión del Proyecto, siendo el Grupo Empresarial Agroforestal (GAF) el encargado de la ejecución técnica del Proyecto.
2. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Proyecto.
3. La Fecha de Terminación del Proyecto será el sexto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

Sección D

1. El Fondo gestionará la contabilidad interna de las cuentas del Préstamo y de la Donación y los desembolsos correspondientes, y supervisará el Proyecto, junto con el Prestatario/Receptor.

Sección E

1. Adicionalmente a los motivos previstos en las Condiciones Generales, se considera motivo para la suspensión del derecho del Prestatario/Receptor a solicitar desembolsos conforme al presente Convenio que:

- a) cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario/Receptor, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto.

2. Adicionalmente a las condiciones generales previstas, se considera que son condiciones específicas adicionales para el retiro de fondos de las cuentas del Préstamo y de la Donación:

- a) Que el borrador del MOP haya sido aprobado por el Fondo;
- b) Que se haya establecido la OCP, y la Oficina Técnica del Proyecto (OTP) a nivel central, provincial y municipal;
- c) Que se haya seleccionado y contratado, o confirmado, el personal esencial del Proyecto (incluyendo los Coordinadores generales y el responsable administrativo y financiero);
- d) Que se haya abierto las cuentas designadas en el BANDEC, para la financiación del Proyecto.

3. El presente Convenio está sujeto a ratificación por parte del Prestatario/Receptor.

4. El Prestatario/Receptor designa al Ministro del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX) como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales.

5. Se indican a continuación los representantes designados:

Por el FIDA:

Presidente
Fondo Internacional
de Desarrollo Agrícola

Por el Prestatario/Receptor:

Rodrigo Malmierca Díaz
Ministro
Ministerio del Comercio Exterior
y la Inversión Extranjera

6. Se indican a continuación las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio:

Por el Prestatario/Receptor:

Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera
Infanta Num. 16 entre 23 y Humbolt
La Habana Cuba

Por el Fondo:

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y una (1) para el Prestatario/Receptor y entrará en vigor cuando el FIDA reciba el instrumento de ratificación, conforme a la Sección 13.01 de las Condiciones Generales.

REPÚBLICA DE CUBA

[insertar nombre del Representante Autorizado]
[insertar su título]

Fecha: _____

FONDO INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

[Insertar nombre]
Presidente

Fecha: _____

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

57. Descripción del Proyecto

1. *Área del Proyecto.* PRODECAFE se focalizará en la región montañosa oriental cubana, en las provincias de Granma, Holguín, Santiago de Cuba y Guantánamo.
2. *Población-objetivo y beneficiarios del Proyecto.* El grupo-objetivo del proyecto está conformado por aproximadamente 17.000 productores, sus familias y las personas empleadas (hombres, mujeres, jóvenes y adultos) en cerca de 300 cooperativas agroforestales conformadas por Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS), Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) y Unidades de Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), especializadas en la producción del café y cacao en el área de incidencia de PRODECAFE. Con el fin de mejorar el alcance y calidad de los servicios a ser recibidos por las cooperativas, también se apoyará directamente a las Entidades Prestadoras de Servicios (EPS) a la producción agroforestal, incluyendo aquellas dedicadas a la gestión, transporte, beneficio y clasificación, investigación, asistencia técnica, control biológico de enfermedades y plagas, capacitación incluyendo las universidades provinciales (Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo), las Empresa que integran el Grupo Empresarial de Logística (GELMA) y las agencias del BANDEC en áreas remotas y de difícil acceso.
3. *Meta.* Contribuir al desarrollo sostenible del sector agroforestal del país para fortalecer la seguridad alimentaria y mejorar las condiciones de vida de las familias rurales.
4. *Objetivo de desarrollo.* Mejorar el bienestar y la seguridad alimentaria de las familias focalizadas por el proyecto, aumentando la producción y las ventas de productos de las cooperativas agroforestales y reduciendo su vulnerabilidad ante los impactos climáticos y económicos.
5. *Componentes.* PRODECAFE se estructura en dos componentes técnicos y un componente de gestión del proyecto:

Componente 1: Fortalecimiento de las organizaciones cooperativas de pequeños productores agroforestales

El resultado esperado del componente 1 es que las cooperativas agroforestales (CCS, CPA y UBPC) focalizadas por el Proyecto fortalezcan sus activos físicos y productivos y mejoren su capital humano, sus capacidades organizativas y tecnológicas, y sus recursos naturales y capacidades de adaptación a eventos extremos y variabilidad climática.

Para lograr este resultado, el componente deberá generar los siguientes productos:

- El Programa Integral de Desarrollo del Esquema Café, Cacao y Apicultura (PIDECCA) es actualizado para asegurar el equipamiento básico a las cooperativas;
- Las cooperativas de productores formulan y ejecutan Planes de Desarrollo Cooperativo (PDC) elaborados y ejecutados en forma participativa, y directamente enfocados en sus propias necesidades y capacidades;

- Mediante estos PDC, las cooperativas y los pequeños productores asociados a las mismas adoptan nuevas tecnologías de producción y manejo sostenible de sus recursos naturales, superan sus actuales limitantes y logran un incremento significativo y sostenible en sus niveles de producción y productividad por hectárea;
- Los productores cooperativos y asociados reciben capacitación integral en aspectos técnicos-productivos, así como en organización cooperativa y gestión empresarial, ambiental, de género y nutrición;
- Las cooperativas seleccionadas amplían las áreas en transformación, desarrollo y producción de café y cacao, con un fuerte énfasis en la introducción de prácticas agrícolas y estrategias productivas en sistemas agroforestales que reducen vulnerabilidad ante la variabilidad climática y otros choques externos;
- Las experiencias piloto de beneficio húmedo descentralizado en cooperativas son validadas.

Componente 2: Fortalecimiento de las entidades prestadoras de servicios (EPS) a la producción agroforestal

El resultado esperado del componente 2 es que las EPS mejoran los servicios de apoyo a los productores agroforestales, incluyendo la capacitación, prestación de asistencia técnica y provisión de insumos y servicios. Se entiende por las EPS, a las entidades que brindan servicios de apoyo a las cooperativas que conforman la base productiva agroforestal en las áreas de incidencia del proyecto.

Para obtener este resultado, el componente deberá lograr el fortalecimiento de las entidades prestadoras de servicios de forma que puedan mejorar sustancialmente el suministro de los servicios de apoyo (en cantidad, oportunidad y calidad) a los pequeños productores agroforestales y sus cooperativas focalizadas por PRODECAFE. En particular, se fortalecerán sus capacidades en la prestación de servicios que no pueden ser proporcionados por las propias cooperativas, incluyendo aquellos dedicados a la gestión, transporte, beneficio y clasificación, investigación, asistencia técnica, control biológico de enfermedades y plagas, y capacitación.

La ejecución del componente se basa en la elaboración e implementación de Planes de Fortalecimiento de Servicios (PFS), que consistirán en el financiamiento de capacitación, infraestructura especializada, equipamiento, materiales y otros requerimientos de las EPS identificados con base en resultados de diagnósticos disponibles y a elaborarse.

Componente 3: Organización y gestión del Proyecto

El resultado esperado del componente 3 es un proceso de implementación ágil y eficiente, con transparencia de acciones y coherencia con las normas y políticas del Gobierno y los procedimientos y políticas del FIDA. El componente financiará las acciones correspondientes a la coordinación y al desarrollo de los lineamientos estratégicos y operativos para la implementación de los componentes técnicos del proyecto. Además, incluirá todas las acciones orientadas al desarrollo de los sistemas de administración financiera y presupuestaria, procesos de adquisiciones, y el establecimiento y la operación del Sistema de planificación, seguimiento y evaluación y de gestión del conocimiento del proyecto, temas metodológicos, ambientales jurídicos y de comunicación y divulgación

58. Disposiciones de ejecución

1. *Organismo Responsable del Proyecto.*

1.1 El MINCEX será el organismo responsable del Proyecto y delegará, mediante la suscripción de un Convenio u otro instrumento legal apropiado, la ejecución del Proyecto al MINAG.

El MINCEX mantendrá un rol de supervisión y control del proyecto, actuará como interlocutor con el FIDA y, específicamente, será responsable de asegurar: (i) la adecuada designación de responsabilidades de la entidad ejecutora; (ii) el registro ante el FIDA de las firmas autorizadas para la gestión del financiamiento; (iii) la adecuada instalación de la Oficina Coordinadora de Proyectos financiados por FIDA (OCP) en el MINAG y la OTP; (iv) la puesta en marcha del proyecto, y (v) el cumplimiento de las condiciones para el primer desembolso.

La Coordinación General, Gestión Financiera-Administrativa, Adquisiciones y Sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (PSEGC) serán responsabilidad de la OCP, en coordinación directa con la OTP y el GAF.

1.2 La ejecución técnica de PRODECAFE estará a cargo de la Organización Superior de Dirección Empresaria (OSDE) agroforestal, para lo cual se conformará la OTP que estará integrada a las estructuras operativas del GAF. Esta contará con una oficina central y con representaciones provinciales y municipales en las que se ejecutará el proyecto.

2. *Comité Coordinador Nacional del Proyecto.*

2.1 Este Comité será el órgano responsable de la orientación estratégica y la supervisión del PRODECAFE. Se conformará sobre la base del CCNP que actualmente opera para el Proyecto de Desarrollo Rural Cooperativo en la Región Oriental (PRODECOR) y Proyecto de Desarrollo Cooperativo Ganadero en la Región Oriental (PRODEGAN), con participación de MINCEX, MINAG, Banco Central, BANDEC, Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) y ONEI (todos con rango de Viceministro o su equivalente), e incluye también, para el PRODECAFE, el Instituto de Investigaciones Agroforestales (INAF), y la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP).

3. *La Oficina Técnica del Proyecto (OTP) PRODECAFE.*

3.1. *OTP Nacional.* La OTP central estará compuesta por un Coordinador general, un coordinador del componente 1 y un coordinador del componente 2,

3.2. *OTP provincial.* Se conformará con un equipo de apoyo a la ejecución de carácter técnico en la Provincia, compuesto por un Coordinador Provincial, un encargado de planificación, seguimiento y evaluación provincial, así como un responsable administrativo financiero provincial y coordinadores municipales.

3.3 La OTP Nacional se conformará por disposición del MINAG y del Presidente del GAF, de conformidad con el perfil profesional acordado con el FIDA y consignado en el MOP. La designación del personal deberá contar con la no objeción del FIDA, a excepción del personal de apoyo y de los coordinadores municipales.

3.4. *Funciones.* La OTP Nacional será responsable de la operación del Proyecto y tendrá como principales funciones: a) funciones de coordinación; y b) funciones técnicas. Las funciones de planificación, seguimiento y evaluación, y las funciones fiduciarias y de adquisiciones serán llevadas a cabo principalmente por la Oficina Coordinadora de

Proyectos financiados por FIDA (OCP), en coordinación con la OTP. El detalle de las funciones de la OTP y de la OCP será descrito en el MOP.

4. *La Oficina Coordinadora de Proyectos financiados por FIDA (OCP)*

4.1 *Funciones.* La OCP atenderá de manera específica los siguientes temas para cada proyecto: (i) comunicación y coordinación interinstitucional, incluyendo el FIDA; (ii) gestión financiera y administrativa; (iii) logística y adquisiciones; (iv) planificación, seguimiento y evaluación, y (v) orientación sobre los aspectos metodológicos relacionados con la formulación, el trámite y la ejecución de los PDC y PFS, género y juventud, temas ambientales. Se implementará una estructura organizativa del MINAG ubicada en la esfera estatal, llamada Oficina Coordinadora de Proyectos financiados por FIDA (OCP), a la cual se vincularán tres OTP ubicadas en el GEGAN (Grupo Empresarial Ganadero) para PRODEGAN, en la OSDE Agrícola, para PRODECOR y en la OSDE Agroforestal para el Proyecto PRODECAFE.

4.2 *Composición.* Esta unidad cuenta con un coordinador general, un responsable administrativo financiero, dos contadores responsable de desembolso y dos auxiliares administrativo y contable, un responsable de adquisiciones y logística y dos asistentes para la atención a los proyectos en ejecución, un responsable de planificación, seguimiento y evaluación y tres asistentes para la atención de los proyectos, un responsable de aspectos metodológicos, un encargado en temas de ingeniería agropecuaria, un responsable en temas medio ambientales, y encargado en comunicación y visualización, un consultor jurídico, un encargado de trámites documentales, un técnico informático y personal de apoyo. El responsable de planificación, seguimiento y evaluación o el responsable de aspectos metodológicos estará también a cargo de los temas de inclusión de género, con una estrecha relación con el personal a cargo de género en el MINAG, en ANAP y en la FMC, que dará seguimiento a la aplicación de la metodología "Igualdad de género para la gestión con calidad de la seguridad alimentaria" (IGECSA) y a la obtención de los resultados esperados.

4.3. La OCP se conformará por disposición del MINAG, de conformidad con el perfil profesional acordado con el FIDA y consignado en el MOP. La designación del personal deberá contar con la no objeción del FIDA, a excepción del personal de apoyo.

5. *Comité de Evaluación y Aprobación de Inversiones (CEAI).*

5.1 Se conformará con representantes territoriales del MINCEX, MINAG, BANDEC, Ministerio de Economía y Planificación (MEP), CITMA, INAF, el Coordinador General de la OTP central, el Coordinador de la OTP provincial y especialistas técnicos, si corresponde. Este Comité tendrá la responsabilidad de revisar, validar y aprobar los PDC y PFS que serán tramitados por las cooperativas y las entidades prestadoras de servicios.

6. *Manual de Operaciones del Proyecto (MOP).*

6.1 El Proyecto se ejecutará conforme al presente Convenio y al MOP el cual establece las reglas operativas y administrativas, procedimientos y formatos para la ejecución del Proyecto por parte del Prestatario/Receptor.

6.2 La OCP preparará un borrador que incluirá, entre otros aspectos: información sobre alcances, estrategia y costos del Proyecto; las modalidades de ejecución de los componentes, incluyendo el piloto de desembolsos basado en resultados (DBR), los criterios para la identificación de las cooperativas prestadoras de servicios, la organización del Proyecto; los arreglos para planificación, seguimiento y evaluación participativa incluidos los indicadores de resultado anuales, incluyendo el alcance de las

metas con respecto a los beneficiarios indirectos; los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones; el sistema de gestión financiera y administrativa, flujo de fondos los sistemas de contabilidad, gestión y control; los mecanismos para incrementar la participación de las mujeres y jóvenes como beneficiarios del Proyecto; la organización para la ejecución, los roles y funciones de los equipos y comités o comisiones del Proyecto y otros asuntos acordados por las partes.

6.3 La adopción del MOP se hará previa a la no-objeción del Fondo. Si fuera necesario, la OTP, la OSDE agroforestal o el MINAG podrán proponer las modificaciones al Manual de Operaciones del Proyecto que se consideren oportunas aplicar durante la implementación y serán aprobadas por la OSDE y MINCEX antes de ser sometidas para la no-objeción del FIDA.

59. Otras disposiciones

1. *Adquisiciones y gestión financiera.* Para la adquisición de bienes en el exterior, se establece la empresa Cítricos Caribe Sociedad Anónima (CCSA) como la entidad especializada del MINAG en importaciones y exportaciones. La movilización y entrega de las compras realizadas en el exterior y las adquisiciones a nivel nacional se realizarán por el GELMA, entidad especializada del MINAG, y por la Empresa de Servicios Técnicos Agroforestales (SERTAF). Las compras menores serán realizadas por la OCP. Las relaciones con estas entidades se formalizarán mediante la suscripción de contratos de servicios que requieren la no objeción del FIDA previo a su formalización.

En el caso de sustitución de la empresa encargada de las adquisiciones, la OCP deberá solicitar al FIDA su 'no objeción' previa, indicando el nombre de nueva empresa seleccionada y los parámetros que se tomaron en cuenta para su designación.

Los procedimientos y las responsabilidades de cada entidad encargada de las adquisiciones serán desarrollados en el MOP.

En el MOP se deben describir en detalle los procedimientos e instrumentos para el control interno, las auditorías internas y externas, el control de uso de activos, y todos los instrumentos que aseguren una buena gestión del Proyecto. En el MOP se establecerá que el Proyecto tendrá tolerancia 'cero' e impondrá sanciones acordes a las faltas cometidas por los que incumplan con los preceptos de anti-corrupción.

Anexo 2

Cuadro de asignaciones

1. *Asignación de los recursos del Préstamo y Donación.* En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y a la Donación y la asignación de los montos de Préstamo y la Donación a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en EUR)	Monto de la Donación asignado (expresado en EUR)	Porcentaje
I. Equipamiento y materiales	10 790 000		100% sin impuestos
II. Consultorías	500 000	80 000	100% sin impuestos
III. Capacitación	190 000	360 000	100% sin impuestos
IV. Costos operativos	400 000		
Sin asignación	1 320 000		
TOTAL	13 200 000	440 000	

2. *Financiación retroactiva.* Como excepción a la Sección 7.08 a) ii) de las Condiciones Generales, se podrán financiar por un total no superior a 900 000 EUR de la cuenta del Préstamo, gastos asociados con: (i) la formulación de los planes de desarrollo cooperativo y planes de fortalecimientos de servicios (ii) los ajustes del sistema contable, (iii) el taller de lanzamiento del Proyecto, (iv) el estudio de línea base y la metodología para el tema de género, (v) el estudio de cadena de valor, y (vi) el equipamiento y gastos operativos de la OCP y OPT. Las categorías de gastos admisibles para la financiación retroactiva serán: (i) Equipos y materiales, (ii) Consultorías, y (iii) Gastos operativos. Para ser considerados gastos elegibles, dichos gastos deberán incurrirse entre la fecha de de 1 de diciembre de 2018 y la fecha de entrada en vigor del Convenio. El Prestatario/Receptor podrá solicitar el reembolso de dichos gastos una vez que las condiciones previas de desembolso se hayan cumplido.

3. *Gastos de puesta en marcha.* Podrán retirarse fondos de la cuenta del Préstamo para gastos de puesta en marcha asociados con las actividades indicadas en el párrafo anterior por un total no superior a 300 000 EUR. Dichos gastos deberán ser incurridos entre la fecha de entrada en vigor y la fecha en que se hayan cumplido las condiciones previas para el retiro de fondos. Para ser considerados admisibles, los gastos de puesta en marcha y las categorías de gastos correspondientes deberán contar con la no objeción previa del FIDA.

4. *Desembolsos Basado en Resultados (DBR).* El mecanismo de DBR será aplicable a los recursos del Préstamo y los procedimientos y criterios relevantes serán detallados en la Carta al Prestatario/Receptor y en el MOP.

5. El mecanismo de DBR se podrá utilizar para la categoría de gasto II "consultorías" respecto a los indicadores: (i) Indicador 1: Numero de Planes de Desarrollo Cooperativo (PDC) formulados satisfactoriamente para su implementación en el Componente 1, y para la categoría de gastos de equipamiento y materiales (ii) Indicador 2: Porcentaje de cooperativas menos desarrolladas que mejoran su posicionamiento (en la escala del MINAG) al recibir servicios de las EPS en el Componente 2.

6. Las entidades de verificación para el DBR serán el Instituto Nacional de Investigaciones Económicas, las Universidades Provinciales de Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo, u otras entidades aprobadas por ambas partes.

7. Las asignaciones de cada indicador y el cronograma del logro de los resultados se detallan en el cuadro a continuación.

Cuadro de asignaciones DBS

	Año de implementación 1	Año de implementación 2	Año de implementación 3	Año de implementación 4	Año de implementación 5	Año de implementación 6
Indicador 1	-	90 %	-	-	-	-
Monto asignado EUR	-	440 000	-	-	-	-
Indicador 2	-	-	25%	20%	10%	-
Monto asignado EUR	-	-	460 000	360 000	180 000	-

Anexo 3

Compromisos especiales

De conformidad con la Sección 12.01 (a) (xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario/Receptor a solicitar retiros de la Cuenta del Préstamo y/o Donación si el Prestatario/Receptor incumple cualquiera de los compromisos especificados a continuación, y el Fondo haya determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto adverso en el Proyecto:

1. *Planificación, seguimiento y evaluación.* Los arreglos para planificación, seguimiento y evaluación deberán incluir el alcance de las metas del Proyecto con respecto a los beneficiarios indirectos como resultado del mejoramiento de los caminos rurales a partir del trabajo de las brigadas mecanizadas y de las cooperativas que recibirán servicios a los miembros y sus familias de otras cooperativas pero que de otro modo no serán beneficiadas directamente por el Proyecto.

2. *Género.* El MINAG utiliza una herramienta denominada Igualdad de Género para la Gestión con Calidad de la Seguridad Alimentaria (IGECSA). Tomando en consideración que esta herramienta ya ha sido desarrollada y avalada por el MINAG y las organizaciones del sector, el Prestatario/Receptor promoverá y apoyará decididamente su aplicación en las cooperativas que atenderá el Proyecto. Con este fin se definirá una estrategia que contemple la formación en igualdad de género a los socios y socias de las cooperativas focalizadas por el Proyecto, la instalación de los Grupos Gestores Municipales de IGECSA en los municipios donde se concentrará el Proyecto y la implementación de la herramienta en las cooperativas seleccionadas.

3. *Cumplimiento con los Procedimientos de Evaluación Ambiental y Climática Social (SECAP).* El Prestatario/Receptor se asegurará de que el Proyecto se implemente de conformidad con el SECAP del FIDA y, más específicamente, de que se tomen las siguientes medidas: (a) que todas las actividades del Proyecto se implementen en estricta conformidad con las leyes/regulaciones pertinentes del Prestatario/Receptor; (b) que a las mujeres y los hombres se les pague una remuneración igual por un trabajo de igual valor en el marco del Proyecto; (c) que el Proyecto no recurra al trabajo infantil; (e) que se ejecuten las medidas incluidas en el Plan de Acción de Género del Proyecto, y se pongan a disposición los recursos necesarios para ello.

El Proyecto se coordinará a través de un Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) para examinar los riesgos e impactos de las actividades propuestas, incluidas las posibles vulnerabilidades ambientales y sociales. El ESMF preverá que se establezca un mecanismo para recibir y facilitar las resoluciones de las quejas de las partes afectadas por el Proyecto.

4. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario/Receptor deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.

5. *Procedimiento de reclamaciones del FIDA por presunto incumplimiento de sus políticas sociales y ambientales y aspectos obligatorios de sus procedimientos de evaluación social, ambiental y climática.* El MOP incluirá referencia al Procedimiento de quejas del FIDA cuyo objetivo es permitir que las personas y las comunidades se comuniquen directamente con el FIDA y presenten quejas si creen que el Proyecto no está cumpliendo con las normas SECAP.

Logical framework

Results Hierarchy	Indicators				Means of Verification			Assumptions
	Name	Baseline	Mid-Term	End Target	Source	Frequency	Responsibility	
Outreach	1.b Estimated corresponding total number of households members				Registros anuales de SyE	Anual	OCP - PSEGC	
	Household members - Number of people	0	33150	68250				
	Estimated corresponding total number of indirect households members reached				Registros anuales de SyE	Anual	OCP - PSEGC	
	Household members - Number of people	0	22620	45240				
	1.a Corresponding number of households reached				Registros anuales de SyE	Anual	OCP - PSEGC	
	Households - Number	0	8500	17500				
	Corresponding number of indirect households reached				Registros anuales de SyE	Anual	OCP - PSEGC	
	Households - Number	0	5800	11600				
	1 Persons receiving services promoted or supported by the project				Registros anuales de SyE	Anual	OCP - PSEGC	
	Males - Number	0	6700	13250				
	Females - Number	0	1800	4250				
	Young - Number	0	850	2473				
	Not Young - Number	0	7650	15027				
Total number of persons receiving services - Number of people	0	8500	17500					
Cooperativas que reciben servicios promovidos o apoyados por el proyecto (clasificación MINAG)				Registro de SyE de cooperativas	Anual	OCP - PSEGC		
Cooperativas con nivel de desarrollo alto - Number	0	81	162					
Cooperativas con nivel de desarrollo bajo - Number	0	69	138					
Project Goal Contribuir al desarrollo sostenible del sector agroforestal del país para fortalecer la seguridad alimentaria y mejorar las condiciones de vida de las familias rurales	Cumplimiento de las metas asignadas por el Plan Nacional de Café y Cacao por parte de las cooperativas incluidas en el Proyecto				Estadísticas del MINAG-GAF y Registros cooperativas SyE	Anual a partir de medio término	OCP - PSEGC	La economía del país es estable y las condiciones de mercado son favorables. Los desastres naturales tienen un bajo impacto en la agricultura y economía del país. El Gobierno no enfrenta dificultades financieras para implementar el Plan nacional.
	Satisfacción del plan nacional - Percentage (%)	0	60	85				
	Familias que incrementan los activos del hogar en 10%				Levantamiento de línea base e información final	Inicio y cierre del proyecto	OCP - PSEGC - ONEI	
Hogares - Number	0	4375	8750					
Development Objective Mejorar el bienestar y la seguridad alimentaria de las familias focalizadas por el proyecto, aumentando la producción y las ventas de productos de las cooperativas agroforestales	1.2.4 Households reporting an increase in production				Registro de SyE de las Cooperativas	Medio término y final de proyecto	OCP - PSEGC	estable y las cooperativas tienen acceso al mercado para vender otros productos agroforestales. Los desastres naturales tienen un bajo impacto. Los productores se adaptan a las nuevas tecnologías. Las protagonistas reciben capacitaciones relacionadas con alimentación y nutrición e implementan los conocimientos.
	Households - Number	0	4800	9600				
	Households reporting an increase in production by 20%				Registro de SyE de las Cooperativas	Anual	OCP - PSEGC	
	Households - Number	0	4800	9600				
Familias que han incrementado su puntaje de resiliencia con				Registro de	Anual	OCP - PSEGC		

y reduciendo su vulnerabilidad ante los impactos climáticos y económicos	al menos 30% según la tarjeta de puntuación de resiliencia				SyE de las Cooperativas			
	Hogares - Number	0	3600	7200				
	1.2.8 Women reporting improved quality of their diets							
	Percentage - Percentage (%)	0	40	80	Levantamiento de línea base e información final	Medio término y final de proyecto	OCP - PSEGC	
Outcome Efecto 1. Las cooperativas agroforestales beneficiarias incrementan su producción y productividad de manera sostenible	2.2.2 Supported rural enterprises reporting an increase in profit				Registro de SyE de las Cooperativas	Anual a partir de medio término	OCP - PSEGC	Los productores ponen en práctica las mejores prácticas para sus cultivos agroforestales a través de los recursos y capacitación recibida
	Number of enterprises - Number	0	120	240				
	Supported rural enterprises reporting an increase in profit by 30%							
	enterprises (cooperativas) - Number	0	120	240				
	Productividad media de café (ton/ha en producción) arábica y robusta				Registro de SyE de las Cooperativas	Anual	OCP - PSEGC	
	Productividad media del café arábica (ton/ha en producción) - Ratio (%)	0.18	0.26	0.4				
	Productividad media del café robusta (ton/ha en producción) - Ratio (%)	0.23	0.35	0.5				
	Productividad media de cacao (ton/ha en producción)				Registro de SyE de las Cooperativas	Anual	OCP - PSEGC	
	Productividad media de cacao (ton/ha en producción) - Ratio (%)	0.05	0.28	0.45				
	3.2.2 Households reporting adoption of environmentally sustainable and climate-resilient technologies and practices				Registro de SyE de las Cooperativas	Anual	OCP - PSEGC	
	Households - Number	0	6000	12000				
	Cooperativas que reportan haber incorporado acciones de prevención de pérdidas en la producción agroforestal en base a alertas tempranas de eventos climáticos fuertes				Registro de SyE de las Cooperativas	Anual	OCP - PSEGC	
	Número de Cooperativas - Number	0	110	220				
	Cooperativas en las que jóvenes y mujeres desarrollan producción de alimentos diversificados				Registro de SyE de las Cooperativas	Anual	OCP - PSEGC	
Cooperativas - Number	0	70	140					
cooperativas que implemetan un plan de acción para cerrar brechas de género en cuestiones organizativas y de dirección.				Registro de SyE de las Cooperativas	Anual	OCP - PSEGC		
Cooperativas - Number	0	120	240					
Outcome Efecto 2. Entidades prestadoras de servicios mejoran los servicios de apoyo al productor agroforestal, incluyendo la capacitación, prestación de asistencia técnica y provisión de insumos.	Cooperativas con nivel de desarrollo bajo que mejoran su posicionamiento al recibir servicios de EPS y cooperativas prestadoras de servicios				Registro de SyE de las Cooperativas	Anual	OCP - PSEGC	El Gobierno sigue el proceso de apertura para la prestación de los varios servicios y deja creciente autonomía para fijar precios.
	Cooperativas que superan su estado de desarrollo - Percentage (%)	0	25	60				
	Productores que tienen acceso a medios biológicos para la producción de café y cacao de manera suficiente y oportuna				Registro de SyE de las Cooperativas / registro de EPS	Anual a partir de medio término	OCP - PSEGC	
Productores - Number	0	5400	10800					

	1.2.2 Households reporting adoption of new/improved inputs, technologies or practices	Encuesta a productores	Anual a partir de medio término	OCP - PSEGC	
	Households - (%)	0	35	70	
Output 1.1 Planes de desarrollo cooperativos (PDCs) formulados para su implementación	PDC formulados (e implementados = las cooperativas que empiezan a recibir recursos y capacitación) en base a la clasificación del GAF	Registro de SyE de las Cooperativas	Anual	OCP - PSEGC	Los procesos de licitación se llevan a cabo en tiempo y forma. La distribución de los recursos hasta el destino final es eficiente. La identificación de necesidades de capacitación es completa.
	Planes para cooperativas menos desarrolladas - Number	0	105	210	
	Planes para cooperativas más desarrolladas - Number	0	45	90	
Output 1.2 Hectáreas en transformación, desarrollo y producción de café	Hectáreas en transformación, desarrollo y producción de café	Registro de SyE de las Cooperativas	Anual	OCP - PSEGC	Se cuenta con la provisión oportuna del paquete tecnológico para la producción del café por parte del gobierno cubano.
	Hectáreas de tierra en transformación - (ha)	0	3300	6600	
	Ha de tierra en desarrollo y producción - (ha)	0	6600	13200	
Output 1.3 Socios de cooperativas capacitados en aspectos administrativos, gerenciales, ambientales y productivos	Personas que reciben capacitación en prácticas productivas y post-cosecha; administración y gerencia, cambio climático, género y nutrición	Registro de SyE de asociados de cooperativas	Anual	OCP - PSEGC	La identificación de necesidades de capacitación es completa
	Males - Number	0	5472	9120	
	Females - Number	0	1728	2880	
	Young - Number	0	1008	1680	
	Total de socios y productores capacitados - Number	0	7200	12000	
Output 1.4 Experiencias piloto en la reducción de la huella de Carbono	Experiencias piloto estudiada sobre la producción y procesamiento de café que reduce la huella de carbono	Reportes de SyE del proyecto	Anual	GEF	
	Experiencias estudiadas - Number	0	2	5	
Output 1.5 Hectáreas de ecosistemas restauradas	Ecosistemas restaurados, protegidos y certificados por el FONADEF (bosque silvestre y área agroforestal)	Reportes de SyE del proyecto	Anual	GEF	
	Hectáreas - Area (ha)	0	360	720	
	Hectáreas restauradas mediante prácticas de reforestación, conservación de suelos y/o drenaje	Registro de SyE de las Cooperativas y GAF	Anual	OCP - PSEGC	
	Hectares of land - Area (ha)	0	6700	13400	
Output 2.1 Planes de Fortalecimiento de Servicios (PFS) formulados	PFS formulados y en implementación	Registro de SyE de las Cooperativas	Anual	OCP - PSEGC	
	Planes - Number	0	24	47	
Output 2.2 Las cooperativas más desarrolladas prestan servicios a las demás cooperativas para la producción agroforestal	Cooperativas que prestan servicios para la producción agroforestal a otras cooperativas	Registro de SyE de las Cooperativas	Anual	OCP - PSEGC	Las cooperativas prestadoras de servicios se apropian del papel asignado para potenciar el desarrollo de la producción en café y cacao.
	Cooperativas - Number	0	45	90	

1. Refleja los miembros de otras 8.000 familias que se beneficiarán indirectamente con el mejoramiento de los caminos rurales a partir del trabajo de las Brigadas mecanizadas a lo largo del proyecto y 3.600 familias de caficultores en cooperativas que recibirán servicios de otras cooperativas que de otro modo no serán beneficiadas directamente por el proyecto.

2. Activos del hogar como refrigerador, televisión, radio, licuadora que se asocian con el aumento de ingreso del hogar.